

PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO
ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR
REPUBLICA ARGENTINA

COMUNICACIONES OFICIALES

Nº 040

PERIODO LEGISLATIVO 2010-

EXTRACTO **P. E. P. - NOTA Nº** 088/10 solicitando Promover por el
TÉRMINO DE 10 DIAS AL PEDIDO DE INFORME SOLICITADO
MEDIANTE RESOLUCIÓN DE CÁMARA Nº 069/10 (Solicitando al
P.E.P. INFORME REF. A LAS PREVISIONES EFECTUADAS PARA
ASEGURAR EL NORMAL INICIO DEL CICLO 2010 Y OTROS ÍTEMOS)

Entró en la Sesión de:

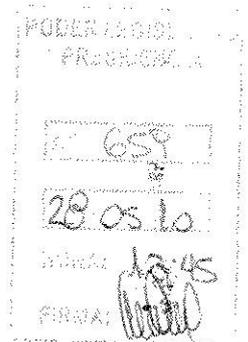
17 JUN. 2010

Girado a Comisión Nº _____

Orden del día Nº _____



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur.
República Argentina



NOTA N° 088

GOB

USHUAIA, 27 MAYO 2010



SEÑOR VICEPRESIDENTE 1º:

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. en mi carácter de Gobernadora de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, en relación a lo requerido mediante Resolución N° 069/10 de la Legislatura Provincial, dada en sesión Ordinaria del día 22 de Abril del corriente año.

En tal sentido, de conformidad con lo expuesto en Nota N° 1306/10 LETRA: M.O.y S.P. (D.A.y D.), emitida por el Ministerio de Obras y Servicios Públicos (cuya copia autenticada se acompaña), y a tenor de lo dispuesto en el artículo 3º de la Ley Provincial N° 790, se solicita una ampliación de plazo -Diez (10) días- ello con la finalidad de posibilitar el adecuado cumplimiento a lo solicitado por la Legislatura Provincial.

Sin otro particular, saludo al señor Vicepresidente 1º con atenta y distinguida consideración.

Se adjunta: copia autenticada de Nota N° 1306/10 LETRA: M.O.y S.P. (D.A.y D.).-

MARIA FABIANA RIOS
GOBERNADORA

AL SEÑOR VICEPRESIDENTE 1º
A CARGO DE LA PRESIDENCIA
DE LA LEGISLATURA PROVINCIAL

Dr. Manuel RAIMBAULT
S / D.-

[Firma manuscrita] 28/05/2010
[Firma manuscrita]

Dr. MANUEL RAIMBAULT
Legislador
Vicepresidente 1º
a cargo de la Presidencia
del Poder Legislativo

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur son y serán Argentinas"



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

SECRETARÍA LEGAL Y TÉCNICA



Cde: Res. N° 069/10 L.P.-

USHUAIA, 26 MAY 2010

SEÑORA GOBERNADORA

S _____ / _____ D.-

Por la presente, me dirijo a Ud. en relación a la documentación que fuera recepcionada en esta Secretaría Legal y Técnica correspondiente a lo requerido mediante Resolución N° 069/09 de la Cámara Legislativa de la Provincia, dada en sesión Ordinaria del día 22 de Abril de 2010.

A tales efectos, se acompaña Nota N° 1306/10 LETRA: M.O.y S.P. (D.A.y D.), a través de la cual, se solicita una ampliación de diez (10) días, conforme lo previsto en el artículo 3° de la Ley Provincial N° 790, ello con la finalidad de posibilitar el adecuado cumplimiento a lo solicitado por la Legislatura Provincial.

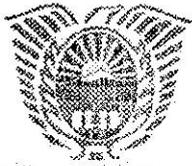
En consecuencia, correspondería remitir dicha información a la Legislatura de la Provincia a fin de la solicitud de prórroga respectiva.

INFORME S.L. y T. N° 1044 /10.

Dra. Solange Verón
Subsecretaria de Asuntos Jurídicos
Secretaría Legal y Técnica

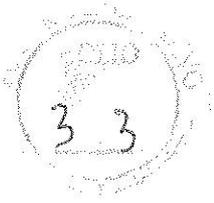
DIRECCION GENERAL DE DESPACHO Secretaría Legal y Técnica	
26 MAYO 2010	
HORA: 11:15	RECIBO:

AN Conzatti



*Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e
Islas del Atlántico Sur.
República Argentina*

**MINISTERIO DE OBRAS
Y SERVICIOS PÚBLICOS**



NOTA N° 1306 /10.-
LETRA: M.O.y S.P (D.A.y D.)

USHUAIA, 17 MAY 2010

Secretaría Legal y Técnica

Me dirijo a Ud. por medio de la presente, en relación a vuestra Nota N° 340/10, en la cual se solicita dar cumplimiento al Artículo 2° de la Resolución N° 069/10 dada en sesión ordinaria del día 22 de Abril de 2010.

Al respecto y a fin de dar respuesta a lo requerido, se solicita una ampliación de plazos de DIEZ (10) días ello conforme con lo dispuesto en el Artículo 3° de la Ley Provincial 790.

Dicha extensión y dado la complejidad de la información vinculada al requerimiento, se hace necesario remitir a las distintas áreas de este Ministerio, como así también a la Subsecretaría de Infraestructura Zona Norte Río Grande, por tal motivo quiera tener a bien autorizar la mencionada ampliación.

Esperando una respuesta favorable saludo a Ud. atentamente.



[Firma manuscrita]
M.M. B. BENEZAS
Secretaría Legal y
Técnica

RECEBIDA	
ENVIADA	
17 MAYO 2010	
SALIDA	26 MAY 2010